Grupo Bancolombia Capital

Fiduciaria
Nit: 800150280-0
www.fiduciariabancolombia.com.co

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002 de 2025 SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN TERRAZAS Y LA FIRMA HURTADO GANDINI DAVALOS ABOGADOS S.A.S

CONTRATANTE: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A., VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN TERRAZAS.

CONTRATISTA: HURTADO GANDINI DAVALOS ABOGADOS S.A.S con NIT. 805.018.502-5

OBJETO: *"EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE en forma profesional e independiente, bajo su exclusiva responsabilidad, y con plena autonomía jurídica, técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales jurídicos para: PRESENTAR, POR CUENTA Y EN NOMBRE DEL FIDEICOMISO PLAN TERRAZAS, cuyo vocero y administrador es FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, sociedad de servicios financieros con domicilio principal en la ciudad de Medellín, con NIT. 800.150.280-0, las acciones legales correspondientes contra el Grupo 11*".

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE**, incluido IVA

DURACIÓN DEL CONTRATO: La vigencia del presente contrato será por el término que transcurra entre la fecha de suscripción del mismo, hasta el momento en que quede en firme la respectiva decisión judicial, sin dejar de lado la eventual necesidad de presentar o contestar acciones constitucionales, así como la interposición de los respectivos recursos.

En caso de exceder el tiempo de ejecución del contrato del FIDEICOMISO, este último cederá todos los derechos litigiosos a la CAJA DE VIVIENDA POPULAR, así como los derechos y deberes contractuales correspondientes al contrato a suscribirse. **PARÁGRAFO:** El presente contrato se terminará cuando se finalice el proceso judicial del cual el CONTRATISTA es apoderado judicial

FECHA DE INICIO: 21 de julio de 2025.

SUPERVISOR: Juan Sebastián Reyes López– Director Jurídico CVP

CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD FIDUCIARIO: No. 81 del 06 de julio de 2025 de 2025.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. En Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de julio de 2025, se celebra el presente documento por **FRANCISCO JOSÉ HURTADO LANGER**, Representante Legal de la firma **HURTADO GANDINI DÁVALOS ABOGADOS S.A.S**, en calidad de contratista y **JUAN SEBASTIÁN REYES LÓPEZ**, Director Jurídico de la Caja de la

Grupo Bancolombia Capital

Fiduciaria
Nit: 800150280-0
www.fiduciariabancolombia.com.co

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002 de 2025 SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN TERRAZAS Y LA FIRMA HURTADO GANDINI DAVALOS ABOGADOS S.A.S

Vivienda Popular en calidad de supervisor, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, del inicio real y efectivo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 002 de 2025.

SEGUNDA. Los riesgos amparados por las garantías se encuentran vigentes, según verificación efectuada por el contratante, en constancia se firma la presente acta en original y dos (2) copias con destino al Contratante, el Contratista y a la carpeta del Supervisor, a los tres (03) días del mes de febrero de 2025. De acuerdo con lo anterior, el contrato de Fiducia Mercantil tuvo como finalidad instrumentar una herramienta fiduciaria a través de la cual se administraron los recursos y se efectuaron los pagos.

TERCERA. Que con póliza de cumplimiento No. C-100100296 con fecha de aprobación por Fiduciaria Bancolombia S.A, el día veintiún (21) de julio de 2025.

Póliza de Cumplimiento

Requisito	Descripción	Estado aprobación
Contrato	Contrato de Fiducia	**OK**
Póliza	Póliza Cumplimiento, C-100100296	**OK**
Vigencia	03/07/2025 – 03/07/2026	**OK**
Valor asegurado	Total: $30.000.000 Cumplimiento: $12.000.000 Salarios: $6.000.000 Calidad Servicio: $12.000.000	**OK**
Beneficiario	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO **(FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN TERRAZAS)**	**OK**
Soporte de pago	Comprobante de pago con fecha 10 de julio de 2025	**OK**

ACUERDAN:

Dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 002 de 2025.

Grupo Bancolombia Capital

Fiduciaria
Nit: 800150280-0
www.fiduciariabancolombia.com.co

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 002 de 2025 SUSCRITO ENTRE LA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN TERRAZAS Y LA FIRMA HURTADO GANDINI DAVALOS ABOGADOS S.A.S

Para constancia de lo anterior, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor literal, el día veintiún (21) del mes de julio de 2025.

EL CONTRATISTA:



FRANCISCO JOSE HURTADO LANGER,
Representante Legal
HURTADO GANDINI DÁVALOS ABOGADOS
NIT. 805.018.502-5

LA FIDUCIARIA



JUAN FELIPE SANCHEZ OSPINA
Apoderado General - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. EL CONTRATANTE Y/O PATRIMONIO AUTÓNOMO Vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN TERRAZAS

LA SUPERVISIÓN:

JUAN SEBASTIÁN REYES LÓPEZ
Director Jurídico
CAJA DE VIVIENDA POPULAR